



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MARZO DE 2020

Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D^a. Lorenza Maestre del Castillo

D. Francisco Rodríguez

Cuadrado

D. Sergio Domínguez Maestre

D^a. Virginia Pavón Manso

D. José Manuel García Guerra

D^a. María Teresa Hernández

Alcón

D^a. Josefa Guerra Iglesias

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las diecinueve horas del día doce de Marzo de dos mil veinte, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se justifica la presente sesión en que no pudo convocarse el Pleno ordinario que correspondía a finales de febrero por acumulación de asuntos administrativos pendientes, procediéndose acto seguido con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día treinta de enero y que fue remitida con anterioridad a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad con la siguiente corrección:

En el punto 3 "Arrendamiento Finca la Talayuela" debe añadirse al segundo párrafo: "También se propone que la publicación de la licitación se realice en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en vez de en el Boletín Oficial de la Provincia."

2.- MODIFICACIÓN PERIODICIDAD SESIONES.- Por la Sra. Alcaldesa se informa que cuando se fijó la periodicidad de las sesiones se estableció que éstas serían mensuales, el último jueves de cada mes, lo cual se ha demostrado que no es operativo porque algunos

meses no hay asuntos suficientes, aparte de que pueden convocarse las extraordinarias que proceda. Se propone que la nueva periodicidad sea los últimos jueves de los meses pares, si bien solicita propuestas que deberán respetar el que como mínimo se realice una sesión al trimestre.

Concedida la palabra a D. Luis Felipe Holgado, éste se expresa en el sentido de que debe tenerse en cuenta la limitación del personal existente en estos momentos, así como que puede darse un caso como el del mes de enero en el que casi coincidieron un ordinario y un extraordinario.

Tras el correspondiente debate, por unanimidad, se acuerda que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar en la última quincena de cada trimestre natural.

3.- CONVENIO CON DIPUTACIÓN PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.- El pasado 3 de Octubre, el Presidente en Funciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se dirigió a la Alcaldía por si este Ayuntamiento estaba interesado en suscribir un convenio con la institución que preside para "adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información", acompañando el correspondiente modelo para solicitud de la firma del convenio.

En fecha reciente se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento la empresa adjudicataria del servicio que debe presentar justificación de que los distintos Ayuntamientos que solicitaron adherirse al convenio lo han aprobado en Pleno.

Por todo lo anterior se propone la aprobación del convenio entre la Diputación Provincial de Cáceres y el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes para formalizar la encomienda de gestión del proyecto "adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información, dirigido a Ayuntamientos de los municipios y entidades locales menores de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Cáceres" en el marco de la colaboración y cooperación provincial con las Entidades locales de la provincia.

La propuesta es aprobada por unanimidad, facultando a la Sra. Alcaldesa para que suscriba los documentos necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

4.- SACA DE CORCHO DE LA DEHESA BOYAL.- Se informa a los presentes que este año puede procederse a la extracción del corcho de la dehesa boyal, habiéndose redactado el correspondiente pliego de condiciones al efecto.

Seguidamente se concede la palabra a D. Luis Felipe Holgado el cual se expresa en el sentido de que se intente beneficiar a quien contrate personal de la población, entablándose seguidamente un amplio debate sobre la fórmula a utilizar.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta del corcho de la dehesa boyal tal como viene redactado con la siguiente matización:

Se faculta a la Sra. Alcaldesa para que redacte una cláusula para favorecer el empleo local, la cual será remitida a los Srs. Concejales antes de incluirla en el pliego a fin de que puedan formular observaciones.

5.- ENAJENACIÓN PARCELA EN PEDRO DE VALDIVIA.- Se da cuenta al Pleno del Pliego de condiciones para la venta directa de una parcela para uso industrial en C/ Pedro de Valdivia, la cual cuenta con 253.85 metros cuadrados, con el fin de agregarla a la parcela colindante y de este forma conseguir cumplir las normas sobre parcela mínima que exigen las vigentes Normas Subsidiarias.

El precio de enajenación se fija en 14.383.35 € más los gastos de Registro y Notaría y su descripción es la siguiente:

. Linda al norte con nave industrial con referencia catastral 5195006QD3659N0001GH y nave con referencia catastral 5195019QD3659N0001DH de la que forma parte.

. Al resto de los aires con viario público (c/ Pedro de Valdivia).

. Las coordenadas georeferenciadas quedan descritas en el informe técnico de 1 de Mayo de 2018.

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de enajenación, así como el pliego de condiciones, y que se remita a la Junta de Extremadura para que manifieste su enterado, formalizándose la correspondiente venta de no plantear ninguna observación el citado organismo, o una vez subsanadas las que pudiere realizar.

Igualmente se acuerda por unanimidad, por tratarse de un bien que pertenece al patrimonio municipal del suelo, que los fondos obtenidos por esta enajenación se destinen a urbanización de la zona colindante con las naves del semillero de empresas, al ser uno de los usos permitidos en el art.. 136,1 de la Lotus porque con esta actuación se ampliará el citado patrimonio. Así mismo se acuerda que se destine a este fin el saldo pendiente de gastar que figure destinado al patrimonio público del suelo.

6.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Por la Sra. Alcaldesa se informa de que se ha tramitado expediente para el nombramiento de Juez de Paz Sustituto, por finalización del mandato de quien desempeñaba el cargo hasta ahora, habiéndose recibido una única solicitud suscrita por

D. David Cortés Lucero. Igualmente informa que la persona que ostenta el cargo actualmente vino al Ayuntamiento a preguntar por este expediente, pero en ese momento estaba pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tras breve cambio de impresiones y considerando idóneo al solicitante, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda proponer a D. David Cortés Lucero para el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

7.- INFORMES ALCALDÍA.- Se informa a los presentes de lo siguiente:

A.- CORONAVIRUS.- En el día de ayer, de conformidad con la recomendaciones del Gobierno recibidas a través de la Fempex, se cerró la zona del bar del hogar, la casa de cultura, el centro de día, se suspendieron las clases del ejercicio te cuida y se distribuyó por todos los centro oficiales cartelería informativa sobre la enfermedad. Igualmente se ha contactado con la médico de la localidad que ha informado que al no ser zona de riesgo no hay un protocolo de actuación. Así mismo se ha avisado a todas las Asociaciones aconsejándoles la suspensión de reuniones, se ha suspendido el mercado de antigüedades y la concentración prevista este fin de semana en el Centro Cultural.

En la misma línea mañana se dictará un bando suspendiendo todas las actividades de ocio y reuniones en los edificios de propiedad municipal, así como el mercadillo de los viernes.

Igualmente informa de que se ha convocado una reunión en Mérida para mañana a las 17 horas a la que asistirá el Consejero de Sanidad y todos los Alcaldes de la Región. La Sra. Alcaldesa comunica que no asistirá a la misma en coherencia con las medidas adoptadas y solicitará que se le remita la documentación de lo tratado.

B.- PLICAS PARA APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LA FINCA "LA TALAYUELA".- Se han presentado dos únicas plicas para el aprovechamiento de estos pastos de la Dehesa Boyal y se prevé realizar la apertura en la próxima semana.

C.- OBRA AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO.- Mañana se procederá a la apertura de la única plica presentada para ejecutar la obra de ampliación del colegio público de esta localidad con fondos municipales.

D.- CONCESIÓN BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.- No se ha presentado ninguna proposición para optar a la concesión del bar de la piscina municipal por lo que puede volver a sacarse a licitación o acudir a adjudicación directa.

E.- OBRAS PLAN ACTIVA 1.- En la ejecución de las obras del Plan Activa 1 han surgido problemas entre la adjudicataria y el director de obras las cuales se han enconado como consecuencia de la actuación en la Calle San Juan. La primera dice que ha realizado unidades de obra que no se le han abonado y el segundo que hay unidades de obra que se han certificado pero que tenían que subsanar deficiencias o realizar remates y que la empresa no acaba de acometer a pesar de que se comprometió a hacerlo.

Ante esta situación el Interventor ha citado a las partes para realizar una comprobación material de lo realmente ejecutado el próximo martes, a fin de determinar si la certificación número 4 y la factura de la misma son correctas.

F.- PLAN ACTIVA OBRAS 2017-18.- Se ha contactado con la Excma. Diputación Provincial para que nos autoricen a tapar provisionalmente el bache existente frente a la iglesia y que es una de las deficiencias del Plan Activa Obras 2017-18.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veinte horas y dieciséis minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,